

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

20 FEB 2013

DECRETO EXENTO N° 1089

**VISTOS:**

1. El Decreto Exento N° 6993 del 07/12/2012 que autoriza circulación de vehículos municipales por actividades los días sábados, Domingos y festivos.
2. El Decreto Exento N° 372 del 16/01/2013 que complementa Decreto Exento N° 6993 del 07 de Diciembre del 2012, señalando que el día domingo 09 de Diciembre del 2012 saldrá a circulación el Conductor Fernando Díaz en Camioneta RK-9828.
3. Informe N° 228 del 24/08/2012 de la Dirección de Asesoría Jurídico.
4. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1°.-Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar carga de combustible a Vehículos Municipales fuera de horario administrativo por actividades varias del Municipio a Oscar Álvarez y Cia. Ltda. Rut N° 76.794.970-7 por la suma Total de \$21.780.- (Veintiún mil setecientos ochenta pesos), correspondiente a la siguiente factura:

Numero Factura	Monto
30217	\$21.780.-
<b>Total</b>	<b>\$21.780.-</b>

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-03 "Combustible y Lubricantes" Asignación 001 "Para vehículos" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

  
PAMELA ANDREA PEREZ CAVIERES  
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
LINO DARWIN ZAMORA GUERRA  
DIRECTOR SECPLA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- LDZG/PAPC/GOGC/LAAC/tlim.-